SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 26 de abril de 2021

A Despacho.

RAD.2020-00053
AUTO SUSTANCIACION 168

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Abril Treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento del demandante JOSE ISMALE MURCIA ACERO, lo informado por el Pagador del AMERICAS CAR GROUP COLOMBIA S.A.S., haciéndose efectivo el embargo del salario de la ejecutada ZULMA YISETH SUAREZ SILVA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 067 del 3 de mayo de 2021